



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00034620-UNC-VDE#FP

VISTO

La emergencia pública establecida por la Ley 27541 y la emergencia sanitaria dispuesta por el DECNU 2020-260-APN-PTE, en el marco de la pandemia por coronavirus (COVID-19); y

CONSIDERANDO

Que por RHCD N° 52/2020 se resolvió adherir a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, declarando la emergencia académico-sanitaria en la Facultad de Psicología, autorizando además a Decanato a emitir las Resoluciones que resulten necesarias.

Que por RD-2021-E-UNC-DEC#FP se estableció la nueva nómina de asignaturas de las diferentes carreras que se dictan en la Facultad de Psicología que van a poder rendirse en el turno de exámenes especiales de septiembre 2021, atento a lo dispuesto por la RD-2020-429-E-UNC-DEC#FP.

Que debido a las numerosas consultas de los/as estudiantes que le restan pocas materias para recibirse de Licenciatura en Psicología y que muchos estudiantes se reciben con las materias de cuarto año de la carrera.

Que las materias Psicología Laboral, Psicología Clínica, Técnicas Proyectivas y Psicología Criminológica se encuentran habilitadas para ser rendidas por estudiantes de las carreras de Prof. en Psicología y de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, por lo que no se modificaría el cronograma ya propuesto.

Que RD-2021-880-E-UNC-DEC#FP se fijarón días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes al turno de examen especial del mes de Septiembre 2021.

Que por RD-2021-357-E-UNC-DEC#FP se aprobaron las propuestas presentadas por los equipos de cátedras de las diferentes asignaturas de las carreras que se dictan en la Facultad de Psicología para la realización de las evaluaciones finales virtuales para los exámenes especiales previstos en los meses de mayo y septiembre 2021.

Que Secretaría Académica realizó las gestiones necesarias para que dichas materias sean incorporadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Incorporar a la nómina de asignaturas de la carrera de la Licenciatura en Psicología, aprobada en el ANEXO I de la RD-2021-879-E-UNC-DEC#FP las siguientes asignaturas, para que puedan rendirse en el turno de examen especial del mes de septiembre 2021: Psicología Laboral, Psicología Clínica, Técnicas Proyectivas, Psicología Criminológica, Psicopatología y Entrevista Psicológica.

ARTÍCULO 2º: Establecer que para la realización de las evaluaciones finales virtuales de las asignaturas mencionadas en el Art. 1º de la presente resolución, se consideren las fechas, horarios, tribunales y modalidades aprobadas por las RD-2021-880-E-UNC-DEC#FP y RD-2021-357-E-UNC-DEC#FP respectivamente.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.